

DECRETO N° 1868

LA REINA, 05 OCT 2015

VISTOS: Memorandum N° 634, de fecha 30 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita autorización para dos señaléticas informativas; con el conforme del Administrador Municipal; Carta de fecha 20 de Agosto de 2015, de don Simón Martín Bengoa Cheetham, de inmobiliaria Seis Reinas SpA.; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :


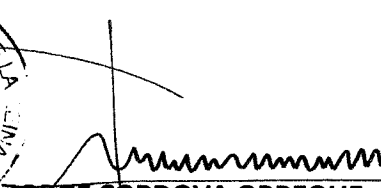
- 1. AUTORIZASE a INMOBILIARIA SEIS REINAS SPA,** representada por don **Simón Bengoa Cheetham**, para instalar dos señaléticas informativas en un solo poste, con dimensiones de 1.06 metros cada una, en Av. Alcalde Castillo Velasco con Pedro de Oña, a contar de la fecha del presente decreto hasta el día 20 de Diciembre de 2015.
- 2. La señalética no debe generar obstáculos visuales y su contenido no debe menoscabar a la comuna ni a sus habitantes.**
- 3. Los interesados deberán cancelar por concepto de derechos municipales en la Dirección de Administración y Finanzas, lo contemplado en la Ordenanza sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios, en su Título IV, Artículo 11, N° 8.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL